



ACTA DE RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS No. SAMC-002-2026.

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - NARIÑO.

PLAZO: hasta el 23 de septiembre de 2026
Hora Límite: 10:00 a.m.

No.	Nombre completo o razón social	Identificación C.C. o NIT	Responsable (Persona Natural, Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal)	Fecha	Hora
1	FUNDACION CRECIMIENTO ECONOMICO Y AMBIENTAL DEL CAUQUER	601707403-6	JORGE TUTALCIA CUASPO	22/09/26	11:08 am
2	REINEL ROLANDO ROMERO	87069865	REINEL ROLANDO ROMERO	22/09/26	12:18 pm
3	GERMAN GUIZA ROSELO	1085267037	GERMAN GUIZA ROSELO	22/09/26	12:55 pm
4	FRANCISCO LOPEZ	13063515	FRANCISCO LOPEZ BENAVIDES	22/09/26	2:13 pm

Observaciones:

Jonathan Castro
JONATHAN DAVID CASTRO BUCHELI
Apoyo Profesional Oficina de Contratación

ACTA DE RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS No. SAMC-002-2026.

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO.

PLAZO: hasta el 23 de septiembre de 2026
Hora Límite: 10:00 a.m.

No.	Nombre completo o razón social	Identificación C.C. o NIT	Responsable (Persona Natural, Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal)	Fecha	Hora
5	CONSORCIO H-3 PROYECTOS JO PEÑOL	1085346745	HEYBER JHAR MONCAYO OROCOVEZ	22/09/26	4:30 pm
6	JOSE ROXERO ORTIZ	12969285	JOSE ROXERO ORTIZ	22/09/26	11:50 pm
7	BIO WAVE SAS	901862522-1	JOSE OARIO MARTINEZ LOPEZ	23/09/26	6:00 am
8	NATALIA MARCELA ROXERO	59312287	NATALIA MARCELA ROXERO	23/09/26	8:01 am

Observaciones:

Jonathan Castro
JONATHAN DAVID CASTRO BUCHELI
Apoyo Profesional Oficina de Contratación

ACTA DE RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS No. SAMC-002-2026.

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO.

PLAZO: hasta el 23 de septiembre de 2026
 Hora Límite: 10:00 a.m.

No.	Nombre completo o razón social	Identificación C.C. o NIT	Responsable (Persona Natural, Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal)	Fecha	Hora
9	WILSON JAVIER LASSO	12998133	WILSON JAVIER LASSO DELGADO	23/09/26	8:54 am
10	JAIRO NARVAEZ BRAVO	98384058	JAIRO NARVAEZ BRAVO	23/09/26	9:00 am

Observaciones:

Jonathan Castro
JONATHAN DAVID CASTRO BUCHELI
 Apoyo Profesional Oficina de Contratación

San Juan de Pasto, 23 de septiembre del 2026

Señores

Municipio de El Peñol

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL TERCER PISO

OFICINA DE CONTRATACION

EL PEÑOL- NARIÑO

Referencia: Manifestación de interés – Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-002-2026

WILSON JAVIER LASSO DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No .12. 998. 133 expedida en Pasto, portador de la matrícula profesional de Ingeniero Civil No.52202-77463 me permito manifestar formalmente mi interés en participar en el CONCURSO DE MÉRITOS PROCESO No. SAMC-002-2026, cuyo objeto es “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”, conforme a los lineamientos establecidos en los pliegos de condiciones.

Solicito se tenga en cuenta esta manifestación de interés para efectos de participación en el proceso, y quedo atento a las siguientes etapas conforme al cronograma establecido.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,



WILSON JAVIER LASSO DELGADO

C.C. No. 12998133 de Pasto

Profesión del Proponente: Ingeniero Civil

Número de Matrícula Profesional: 52202-77463

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.998.133**
LASSO DELGADO

APELLIDOS
WILSON JAVIER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1970**

EL TABLON
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

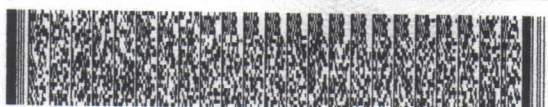
A+
G.S. RH

M
SEXO

31-JUL-1988 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2300100-00188306-M-0012998133-20091020 0017327302A 1 6830035735

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 5220277463NRN
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1999-05-25
APELLIDOS
LASSO DELGADO
NOMBRES
WILSON JAVIER
C.C. 12, 898, 133
UNIV. DE NARIÑO

Jairo Botolan

www.copnia.gov.co

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Señores:

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Alcaldía Municipal

Asunto: Manifestación de Interés – Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-002-2026.

Referencia: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”

Por medio de la presente, yo, **HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.346.745 de Pasto (N), actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO H-J PROYECTOS JD PEÑOL**, manifiesto formalmente el interés de la organización que represento en participar como proponente en el proceso de contratación de la referencia.

Se anexa:

- Cédula de ciudadanía del representante legal
- Tarjeta profesional del representante legal
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del representante legal
- Carta de conformación del proponente

En Constancia, se firma a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,



HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ
C.C. 1.085.346.745, de Pasto (N)



SOPORTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.085.346.745**

MONCAYO ORDOÑEZ

APELLIDOS
HEYBER JHAIR

NOMBRES

Heyber Moncayo
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1999**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

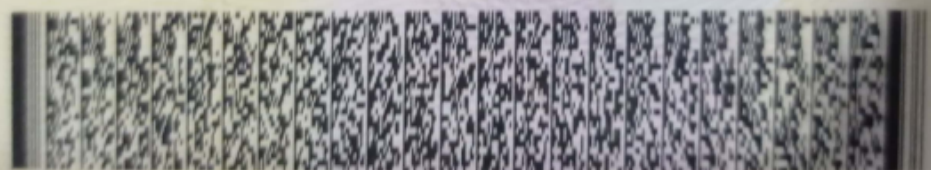
1.82
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-SEP-2017 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACCA



P-2399100-00941048-M-1085346745-20170929 0057533510A 1 49165610

MATRICULA PROFESIONAL

111037-0584413 NRÑ

R2021088102

INGENIERIA CIVIL



HEYBER JHAIR
MONCAYO ORDOÑEZ
ID: 1085346745

UNIVERSIDAD MARIANA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1085346745, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 111037-0584413 NRÑ desde el 10 de Septiembre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021088102.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

A hand-drawn diagram of a closed curve, resembling a stylized 'S' or a figure-eight shape, with a shaded interior region. The curve is drawn with a thick black line. The interior is filled with a light gray color. The curve starts at the top left, goes down and right, then loops back up and left, forming a large loop. It then goes down and right again, forming a smaller loop. The interior of both loops is shaded. The curve ends at the bottom right, where it meets the first loop.

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ANEXO No.1

EL PEÑOL, 22 de septiembre del 2026

CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL
Palacio Municipal
EL PEÑOL – Nariño

REFERENCIA: SAMC-002-2026: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL- NARIÑO”

Los suscritos: JOSE MESIAS BASTIDAS BASTIDAS, JORGE ANDRES DE LA CRUZ LOPEZ y HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ , debidamente autorizados para actuar en nombre y representación JOSE MESIAS BASTIDAS BASTIDAS, PROYECTOS JD SAS y HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el Proceso de SAMC-002-2026, cuyo objeto es “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO” y por lo tanto expresamos lo siguiente:

EL CONSORCIO ESTÁ INTEGRADO POR:

NOMBRE	PARTICIPACION (%)
JOSE MESIAS BASTIDAS BASTIDAS	1 %
PROYECTOS JD SAS	39 %
HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ	60 %

LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ES SOLIDARIA E ILIMITADA

El Representante Legal del Consorcio es HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.346.745 de Pasto, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades.

La duración del Consorcio es por duración estimada del contrato y un (1) año más.

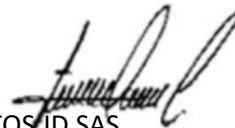
La sede del Consorcio es:

Dirección	MZ 27 CA 4 BRR Nuevo Sol
Teléfono	315 6281792
Fax	N/A
Correo electrónico	consorciohjd@gmail.com
Ciudad	EL PEÑOL - NARIÑO

En constancia se firma en El Peñol, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



JOSE MESIAS BASTIDAS BASTIDAS
CC. 12.967.245 de Pasto
Integrante No. 1



PROYECTOS JD SAS
Nit: 901493510-8
JORGE ANDRES DE LA CRUZ LOPEZ
CC. 5.206.719 de Pasto
Integrante No. 2



HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ
CC. 1.085.346.745 de Pasto
Integrante No. 3



HEYBER JHAIR MONCAYO ORDOÑEZ
CC. 1.085.346.745 de Pasto
Representante Legal
CONSORCIO H-J PROYECTOS JD PEÑOL

El Peñol, 22 de septiembre de 2026

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA NATURAL

Señores

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Alcaldía Municipal

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-002-2026

OBJETO: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”

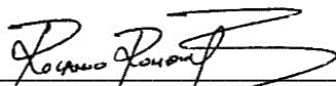
Estimados señores:

Yo, REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES, ciudadano colombiano identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.069.865 expedida en Pasto, actuando en nombre propio y en mi calidad de Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 52202-164304 NRÑ, por medio del presente documento manifiesto de manera formal e inequívoca mi interés en participar como proponente en el proceso de selección de la referencia.

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de esta comunicación, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas en la legislación vigente para contratar con el Estado.

Agradezco su atención

Atentamente,



REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES
Identificado con 87.069.865 de Pasto
52202-164304 NRÑ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87.069.865**

ROMERO BENAVIDES

APELLIDOS

REINEL ROLANDO

NOMBRES

Rolando Romero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1985**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

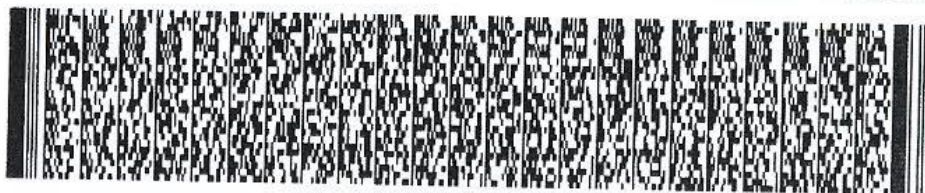
M

SEXO

15-JUL-2003 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2300100-00250910-M-0087069865-20100819

0023487385A 2

34852212

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Alcaldía Municipal

REFERENCIA: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2026

OBJETO: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - NARIÑO”

Estimados señores:

Por medio de la presente, yo, JORGE LENNYN TUTALCHA CUASAPUD, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.650.633 de Guachucal (N), actuando en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN CRECIMIENTO ECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL CAMPO - CREACAMPO, entidad identificada con NIT 601.707.403-6, manifiesto formalmente el interés de la organización que represento en participar como proponente en el proceso de contratación de la referencia.

Se anexa:

- Copia de cédula de ciudadanía
- Copia de certificado de Existencia y representación legal

En Constancia, se firma a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,



JORGE LENNYN TUTALCHA CUASAPUD
C.C. 1.088.650.633 de Guachucal
CRA 26 No. 18 – 23 B/ LAS CUADRAS DE PASTO (N)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.650.633**

TOTALCHA CUASAPUD

APELLIDOS
JORGE LENNYN

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1990**

GUACHUCAL
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

21-NOV-2008 GUACHUCAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2305200-00154999 M-1088650633-20090423 0010961986A 1 32591142



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 09:01:29
Recibo No. S002292993, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ep5TDYNQkq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CRECIMIENTO ECONOMICO Y AMBIENTAL DEL CAMPO
Sigla : FUNDACION CREACAMPO
Nit : 901707403-9
Domicilio: Pasto, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0010644
Fecha de inscripción: 26 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 29 NRO. 18 -23
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : fundacioncreacampo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3224938368
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 29 NRO. 18 -23
Barrio : Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : fundacioncreacampo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2023, con el No. 37993 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION CRECIMIENTO ECONOMICO Y AMBIENTAL DEL CAMPO, Sigla FUNDACION CREACAMPO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 09:01:29
Recibo No. S002292993, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ep5TDYNQkq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La Fundación tendrá como objeto social promover, ejecutar, administrar y brindar atención integral en políticas, planes, proyectos y programas de desarrollo social, económicos, proyectos productivos pecuarios con especies menores, proyectos de obra civil en mejora de las condiciones de vida de la comunidad, proyectos para la educación y complementación alimentaria para niños, niñas y adolescentes, mediante la gestión para la garantía de sus derechos en un esquema de atención integral, jóvenes; adulto mayor, mujeres gestantes, madres lactantes y grupos con vulneración; económica, social, educacional, nutricional y de psicoactiva, a través de las áreas psicosocial, educativas, de producción, de nutrición y de transformación y suministro de productos agrícolas y pecuarios, de comercialización de alimentos, en el territorio nacional. PARÁGRAFO 1: podrá administrar programas dirigidos a la primera infancia, de alimentación y educación al escolar, y jóvenes, dirigidos al adulto mayor y mujeres gestantes y madres lactantes, comedores comunitarios y con la comunidad vulnerable garantizando la optimización del servicio y el cumplimiento de la normatividad vigente. PARÁGRAFO 2: mediante la formación, capacitación, asistencia técnica para fortalecer la implementación y ejecución de proyectos productivos en el sector agrícola, pecuario y de especies menores (cuyes, conejo, pollos, cerdos), contribuir al desarrollo mental, social, educacional y económico de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres gestantes, madres lactantes, cabeza de familia, grupos vulnerables y población con discapacidad. Para el adecuado cumplimiento y sostenimiento de la Entidad, la Fundación desarrollará convenios interinstitucionales que ayuden a dar cumplimiento a las siguientes actividades: 1. Interventoría en proyectos productivos agrícolas y pecuarios, de obra civil, de consultorías, de suministro, de proyectos forestales, de capacitaciones ambientales. 2. Apoyo logístico en acciones de alimentación, transporte y hotelería. 3. Proyectar acciones tendientes a la conservación, preservación y difusión del patrimonio ambiental. 4. Desarrollar proyectos de investigación agropecuaria, forestal, piscícola, inter- disciplinaria, que conlleven al fortalecimiento y desarrollo de la comunidad. 5. Promoción, difusión y realización de eventos culturales y sano esparcimiento y diversión que propendan por el reconocimiento de la diversidad étnica, social, política, económica y ambiental, haciendo énfasis en canalizar recursos para generar bienestar social. 6. Consultoría, formulación, negociación, ejecución sistematización, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos para el manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales. 7. Construcción e interventoría de todo tipo de obra civil. 8. Ejecución de proyectos productivos. 9. Los demás objetivos que la Fundación considere acordes con su filosofía y que sean de interés general.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR EJECUTIVO. La Fundación tendrá un Director Ejecutivo de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de Asociados, cuya designación y remoción corresponderá también a la Asamblea General de Asociados, y ejercerá las funciones establecidas en los presentes estatutos y efectuar todas las actividades propias de su condición de representación. PARÁGRAFO: Los actos o decisiones que tome el director ejecutivo en ejercicio de cualquiera de sus funciones a él asignadas, se denominaran RESOLUCIONES y se numeraran sucesivamente con indicación del día, mes y año en que se expidan.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 09:01:29
Recibo No. S002292993, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ep5TDYNQkq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo es el Representante Legal de La Fundación, con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el objeto social de la Fundación. En especial, el Director Ejecutivo tendrá las siguientes funciones: 1. Actuar como representante legal de la Fundación. 2. Dirigir la Fundación manteniendo la unidad de procedimientos e intereses en torno a la misión, visión y objetivos de la misma. 3. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Asociados y cumplir las órdenes emanadas de la misma. 4. Presentar para el estudio y consideración de la Asamblea General de Asociados, los planes, acuerdos y programas que deba desarrollar la Fundación. 5. Proponer planes, programas y acuerdos para el mejor funcionamiento de la Fundación. 6. Presentar el presupuesto anual de la Fundación y responsabilizarse por su ejecución. 7. Convocar a la asamblea general a sesiones extraordinarias a petición del revisor fiscal o por solicitud de un número no inferior al 20% de los miembros. 8. Informar periódicamente a la Asamblea General de Asociados sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma. 9. Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la Fundación. 10. Juramentar a los miembros que ingresen a la Fundación. 11. Administrar el personal al servicio de la Fundación, para cuyo efecto celebrara los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar. 12. Constituir mandatarios para que representen a la Fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales. 13. Celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la Fundación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o jurídicas. 14. Crear los cargos, el manual de funciones, requisitos y calidades mínimos, necesarios para el normal funcionamiento de la Fundación y establecer su remuneración. 15. Realizar apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la Entidad y toda transacción bancaria que requiera la entidad para el desarrollo de su objeto social. 16. Ordenar la cuenta de gastos determinadas en el presupuesto; y 17. Las demás inherentes a su naturaleza legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2024 con el No. 39429 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR EJECUTIVO	JORGE LENNYN TUTALCHA CUASAPUD	C.C. No. 1.088.650.633

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03 del 26 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2025 con el No. 41905 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 09:01:29

Recibo No. S002292993, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ep5TDYNQkq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

VALERIA ESTEFANIA BENAVIDES
RODRIGUEZ

C.C. No. 1.085.300.821 281371-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$643.580.180,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 09:01:29

Recibo No. S002292993, Valor 12100

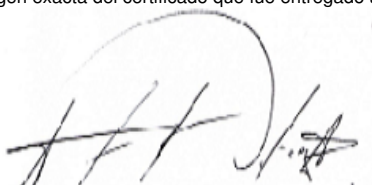
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ep5TDYNQkq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

MANIFESTACIÓN DEL INTERÉS

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Alcaldía Municipal
Nariño

Referencia: Manifestación de Interés en el Proceso No. SAMC-002-2026

Objeto: optimización del sistema de alcantarillado del barrio Villa del Rosario, cabecera municipal del municipio de El Peñol - Nariño.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo, **FRANCISCO ROBERTO LÓPEZ BENAVIDES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.063.515 de Tuquerres (Nariño), Ingeniero Civil egresado de la Universidad de Nariño, con matrícula profesional número 52202-70503, registrada ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura desde el 19 de febrero de 1998, manifiesto formalmente mi intención de participar como proponente en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia No. SAMC-002-2026, cuyo objeto es la "optimización del sistema de alcantarillado del barrio Villa del Rosario, cabecera municipal del municipio de El Peñol - Nariño."

Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales establecidos en la convocatoria, adjunto a esta comunicación la documentación solicitada.

El Peñol, veintidós (22) de septiembre de 2026


FRANCISCO ROBERTO LÓPEZ BENAVIDES
C.C. 13.063.515 de Tuquerres
Ingeniero Civil

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
13.063.515

NUMERO

LOPEZ BENAVIDES

APELLIDOS

FRANCISCO ROBERTO

NOMBRES

Francisco Lopez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
TUQUERRES
(NARIÑO)

27-FEB-1967

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

O+

M

ESTATURA

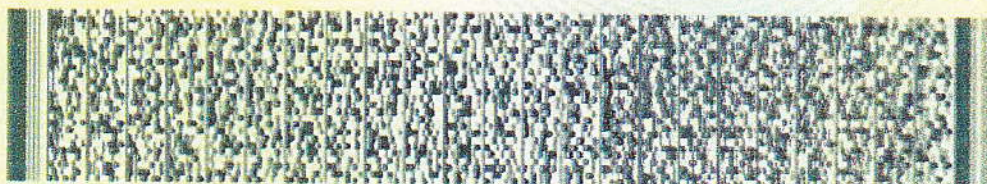
G.S. RH

SEXO

30-ABR-1985 TUQUERRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

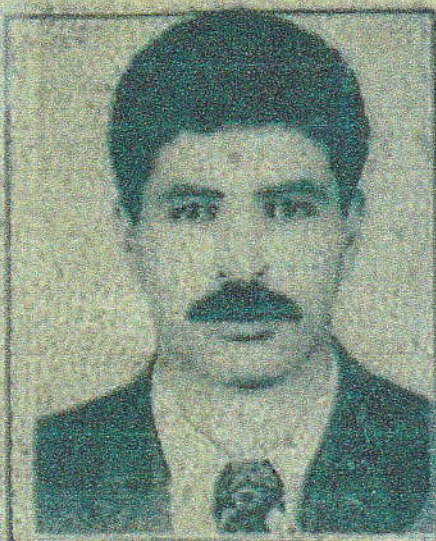
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS ARANGO VARGAS



A-2314200-43 157935-M-0013063515-20070327

02860 07085P 02 216380592

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. 5228278583MRA
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 19/02/98
APELLIDOS
LOPEZ BENAVIDES
NOMBRES
FRANCISCO ROBERTO
C.C. 13,863,515
UNIV. DE NARIÑO

Antonio Bateman
Presidente del Consejo

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FRANCISCO ROBERTO LOPEZ BENAVIDES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13063515, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-70503 desde el 19 de Febrero de 1998, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1142.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MANIFESTACIÓN DEL INTERÉS

Señores

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Alcaldía Municipal

Nariño

Asunto: Manifestación de Interés en el Proceso No. SAMC-002-2026

Referencia: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO"

Respetados señores:

Por medio de la presente, yo, GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.267.037 de Pasto, manifiesto formalmente mi intención de participar como proponente en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia No. SAMC-002-2026.

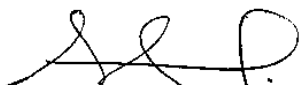
Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales establecidos en la convocatoria, adjunto a esta comunicación la documentación solicitada.

Para todos los efectos de comunicaciones y notificaciones relacionadas con este proceso, mis datos de contacto son los siguientes:

Dirección:	CALLE 2 SUR 26-49 CENTRO, SAN JUAN DE PASTO
Celular	3155414267
Correo Electrónico	gguiza@gmail.com

En Constancia, se firma a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


GERMAN GERARDO GUIZA ROSERO
C.C 1.085.267.037 de Pasto

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.085.267.037

NUMERO
GUIZA ROSERO

APELLIDOS
GERMAN GERARDO

FECHA DE NACIMIENTO
13-AGO-1988

ESTADURA
1.76

G.S. RH
O+

SEXO
M

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
16-AGO-2006 PASTO

REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO E. SANCHEZ LOPEZ

German Guiza Rosero



FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1988

PASTO (NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTADURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

16-AGO-2006 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO E. SANCHEZ LOPEZ

BIOMETRICO

P-2300100-53153541-M-1085267037-20061211 00397 00549C 02 220147031



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
52202-295574 NRN
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 30/01/2015
GERMAN GERARDO
GUIZA ROSERO
C.C. 1085267037
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Presidente del Consejo



www.copnia.gov.co

El Peñol, 23 de septiembre del 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL
Alcaldía Municipal

Cordial saludo,

Asunto: Manifestación de Interés en el Proceso No. SAMC-002-2026

Referencia: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA
DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO

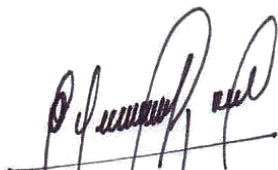
Respetados señores:

Yo, JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.969.285 de Pasto, actuando en nombre propio y en mi calidad de Ingeniero Civil, por medio de la presente comunicación manifiesto formalmente mi interés en participar como proponente en el Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2026.

Para dar cumplimiento a los requisitos de la convocatoria, adjunto a esta manifestación la documentación solicitada.

En constancia, se firma en El Peñol – Nariño, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ
C.C 12.969.285 de Pasto
jero315@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
BOGOTA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 12.969.285

ROSERO ORTIZ

APPELLIDOS JOSE EDMUNDO

GENERO

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1956

SAN LORENZO

(NABINO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA O+ SEXO M

22-DIC-1977 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

BOGOTA DE CIUDADANIA

000077161 FIA 1 20020443

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingenieria y Arquitectura

MATRICULA No. 1920206678CAU

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 24/03/82

APELLIDOS ROSERO ORTIZ

NOMBRES JOSE EDMUNDO

C.C. 12.969.285

UNIV. DEL CAUCA

Jairo Bateman

Presidente del Consejo

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12969285, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-06678 desde el 24 de Marzo de 1982, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 650.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

A hand-drawn diagram of a cell. It features a large, irregular outer boundary representing the cell membrane. Inside, there is a large, oval-shaped nucleus with a smaller, darker oval inside it, representing the nucleolus. Surrounding the nucleus are several smaller, oval-shaped organelles, some with internal structures like dots or lines, representing mitochondria or other cellular components. The drawing is simple and appears to be a student's sketch.

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA NATURAL

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Alcaldía Municipal

REFERENCIA: Manifestación al Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-002-2026

OBJETO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO"

Estimados señores:

Yo, NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 59.312.287 de Pasto, en mi condición de persona natural e Ingeniera Civil con Matrícula Profesional vigente No. 52202121026NRÑ, por medio de la presente comunicación manifiesto formalmente mi intención de participar como proponente en el Proceso de Contratación de la referencia.

Con el fin de acreditar mi condición y habilitación para dicho proceso, anexo los siguientes documentos de soporte:

- Copia simple de cedula de ciudadanía
- Copia de tarjeta profesional.

Recibiré notificaciones

Dirección: CALLE 22A NO 13 22 LOS OLIVOS
Celular: 3124536200 – 3102754317
Correo: ing.nataliarosero@gmail.com

En constancia, se firma en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis 2026.

NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS

C.C 59.312.287 de Pasto
T. P. 52202121026NRÑ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
59.312.287

NUMERO

ROSERO PALACIOS

APELLIDOS

NATALIA MARCELA

NOMBRES

Natalia M Rosero P

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1984**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

08-JUL-2002 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2300100-53143252-F-0059312287-20060404 0040906094B 02 191271135

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
52202121026NRÑ
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 21/07/2005

**NATALIA MARCELA
ROSERO PALACIOS**
C.C. 59312287
UNIVERSIDAD DE NARIÑO


PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS ORR & SONS

02/2005-27469

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Cra. 7 No. 64 - 19

Tel. 2498911 Bogotá D. C.

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 59312287, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-121026 desde el 21 de Julio de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 230.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Alcaldía Municipal

Pasto, 23 de septiembre del 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑOL
Palacio Municipal
El Peñol – Nariño

REFERENCIA: SAMC-002-2026

OBJETO: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”

Mediante el presente JOSE DARIO MARTINEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.247.995 expedida en Pasto, en calidad de representante legal de BIOWAVE SAS identificada con NIT 9018622522-1, manifiesto mi interés de participar en el proceso de contratación, cuyo objeto es: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”.

Se anexan documento de: Cedula de Ciudadanía, Certificado de existencia y representación legal.

Para efecto de contacto y comunicaciones, se puede dirigir a:

Persona de Contacto	JOSE DARIO MARTINEZ LOPEZ
Correo electrónico	biowavejuridico@gmail.com
Celular	310 432 18 72



Dirección y ciudad	Calle 19#24-64 Of. 403 Ed. Monterojo
--------------------	--------------------------------------

En Constancia, se firma a los veintitrés (23) días del mes de **septiembre** del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente



JOSE DARIO MARTINEZ LOPEZ
C.C. 1.085.247.995 de Pasto
Representante Legal de BIOWAVE SAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.085.247.995**

MARTINEZ LOPEZ

APELLIDOS

JOSE DARIO

NOMBRES


FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

21-MAR-1986

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

ESTATURA

G.S. RH

M

SEXO

25-MAR-2004 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2300100-01277596-M-1085247995-20220125

0077947203A 1

8503856907

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 08:53:16
Recibo No. S002307378, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bvDruhvtK9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 315 709 2396 O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CCPASTO.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BLOWAVE SAS
Nit : 901862522-1
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 240768
Fecha de matrícula: 16 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 19 NRO. 24 50 OFIC 403 EDIF CENTRO NARIÑO
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : biowavejuridico@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104321872
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 19 NRO. 24 50 OFIC 403 EDIF CENTRO NARIÑO
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : biowavejuridico@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de agosto de 2024 de el Representante Legal de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2024, con el No. 31436 del Libro IX, se constituyó la

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 08:53:16
Recibo No. S002307378, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bvDruhVtk9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

persona jurídica de naturaleza comercial denominada BIOWAVE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto principal las interventorías, asesorías y consultorías técnicas, administrativas y financieras para la ejecución de proyectos de inversión, planes y programas de línea productiva, ambiental, social, educación, suministro, capacitación, civil y arquitectónico, elaboración y cualquier actividad lícita, con la prestación de servicios técnicos, profesionales y/o servicios especializados, en acompañamiento a todo tipo de personas naturales o jurídicas privada, pública o de economía mixta. Para el desarrollo del objeto social general, el BIOWAVE S.A.S. tendrá los siguientes objetivos específicos. 1. Prestación de servicios propios relacionados con las actividades de interventorías, consultorías, elaboración y ejecución de proyectos de inversión. 2. Realizar auditorías, interventorías o consultorías a empresas públicas y privadas conforme a las metodologías realmente establecidas para tal efecto y teniendo en cuenta las técnicas aceptadas generalmente 3. La prestación de servicios profesionales de asesoría, consultoría e interventoría, diseño, gerencia de proyectos de línea ambiental, productivo civil, social, de sector público o privado y cualquier otro servicio relacionado con estas ramas. 4. Participar con propuestas en cotizaciones, licitaciones públicas o privadas, nacionales y concurso de méritos, así mismo podrá celebrar los respectivos contratos que resulten favorecidos por la adjudicación. 5. Asesorar y administración de toda clase de proyectos de línea ambiental, productivos, civil, social. Y la ejecución de los mismos. 6. Realizar cualquier tipo de contratación que se requiera para el correcto funcionamiento y objeto social. f. Elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción, edificación y en general todo tipo de obra civil. así mismo, el diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; además tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes. 8. Asesoría, asistencia, acompañamiento o apoyo integral (incluido en el componente técnico) para el mejoramiento de la producción de alimentos en cualquier tipo de predio, terreno o zona, entre ellos, predios y zonas rurales, a cualquier sector o población. 9. Ejecución de interventoría de proyectos sociales, ambientales, productivos, de obra civil, pecuarios, agrícolas y en general de todos aquellos proyectos sociales encaminados al desarrollo regional. 10. Realizar cualquier prestación de servicios, suministro o compraventa de bienes, y obra en relación a todas las actividades clasificadas en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas vigente, o sus modificaciones y complementaciones. 11. Realizar asesoría, asistencia, acompañamiento técnico e integral para el fortalecimiento e implementación de mercados para la comercialización de cualquier producto (incluyendo agropecuarios). 12. Gestionar, administrar, asesorar y/o ejecutar proyectos y/o convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o internacionales, recursos de financiación, donaciones y/o pactos de cooperación que permitan el cumplimiento del objeto social de conformidad con las leyes colombianas. 13. Generar proyectos ambientales, sociales y de desarrollo humano y con perspectiva de género como pilar fundamental. 14. Implementar procesos formativos y asesorías en educación ambiental dirigidas a todo tipo de público, tales como organizaciones, entidades públicas, comunidades, empresas, iglesias, universidades, entre otras. 15. Adelantar estudios preliminares sobre impacto ambiental y planes de manejo ambiental. 16. Adelantar programas de conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. 17. Realizar cualquier prestación de servicios, suministro o compraventa de bienes, y obra en relación a todas las actividades clasificadas en el clasificador de bienes y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 08:53:17

Recibo No. S002307378, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bvDruhVTK9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de las naciones unidas vigente, o sus modificaciones y complementaciones. 18. Realizar asesoría, asistencia, acompañamiento técnico e integral para el fortalecimiento e implementación de mercados para la comercialización de cualquier producto (incluyendo agropecuarios). 19. Ejecución de proyectos de restauración ambiental, protección ambiental, recuperación y restauración ecológica participativa. 20. Asesorar y desarrollar los procesos de mejoramiento institucional y las reestructuraciones necesarias tanto de forma estratégica como organizacional en las entidades públicas y privadas. 21. Formular, gestionar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo regional, social, productivo, ambiental e institucional, con entidades públicas, privadas o de economía mixta. 22. Realizar auditorías, interventorías o consultorías a empresas públicas y/o privadas conforme a las metodologías realmente establecidas para tal efecto y teniendo en cuenta las técnicas aceptadas generalmente. 23. Elaboración de consultorías para la ejecución de proyectos de ingeniería. 24. Asesoría en la planificación, organización, producción, ejecución y transformación de cultivos agrícolas y forestales. 25. Prestar asesoría profesional en las áreas administrativa, jurídica, productiva, financiera y contable y de salud entre otras. 26. Brindar acompañamiento o asistencia técnica en prácticas agroindustriales y socio empresariales a todo tipo de organizaciones. 27. Coordinar y adelantar estudios técnicos, relacionados con las diferentes áreas involucradas en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. 28. Realizar asesoría, asistencia, acompañamiento técnico e integral, para la implementación, establecimiento, fortalecimiento o manejo de cualquier tipo de unidades productivas o sistemas productivos (entre ellos, agropecuarios, agropecuarios sostenibles, pecuarios, acuícola, agroindustrial, agrícolas, agroalimentario, agronómico, etc.), en cualquier territorio, sector o población, entre ellos, en instituciones educativas, estudiantes, familias, población vulnerable, agricultores y demás. 29. Fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios familiares, educativos, con el fin de brindar seguridad alimentaria, apoyo integral que comprenda el mejoramiento de la producción de alimentos en predios y zonas rurales, acceso a los recursos para implementar sistemas productivos diversificados, asistencia técnica de calidad y facilitar la comercialización de alimenticios que se generan en el sector agropecuario. 30. Adelantar programas de organización y capacitación comunitaria en donde existan aprovechamientos de las ventajas comparativas de cada una de las regiones. 31. Dictar capacitaciones, seminarios, conferencias, talleres relacionados con aseguramiento de la calidad con la norma ISO 180 9000-200 y demás relacionados con la ingeniería civil, industrial y comercio internacional y mercadeo, aclaramos que no existirá certificación. 32. Suministro y dotación de material y kits de papelería, muebles y enseres y equipos de oficina en general. 33. Construcción y elaboración, diseño de obra e infraestructura de muebles e inmuebles. 34. Logística, suministro y dotación de mobiliario, equipos y menaje escolar y deportivo, así mismo accesorios deportivos y escolares. 35. Suministro y dotación de equipos y material informático, licencias y herramientas software, ofimática, sistema operativo y de cómputo en general. 36. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 37. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. 38. La adquisición, importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. 39. Prestación de servicios inherentes a la salud. 40. Comercio de maquinaria y equipos referentes al campo de la salud. 41. Distribución y comercialización de alimentos. 42. Venta de insumos agrícolas orgánicos y químicos y veterinarios. 43. Diseño, creación e implementación de estrategias de comunicación. 44. Compraventa, dotación, suministro, comercialización, entrega y utilización de maquinaria, equipos e insumos para el sector agrícola, pecuario, agropecuario y/o ambiental para cualquier población o sistema. 45. Realizar toda clase de suministro y/o dotación a productores individuales y/o organizaciones de productores. 46. Realizar comercialización, dotación o suministro de cualquier producto para establecimientos



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 08:53:17

Recibo No. S002307378, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bvDruhVTk9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de mercados móviles. 47. Realizar toda clase de dotación, suministro o entrega para la implementación, fortalecimiento o manejo de cualquier proyecto (incluyendo: maquinaria, materiales, equipos, insumos, herramientas, alimentos, materias primas, productos agrícolas, semillas, etc.). 48. Prestar el servicio de transporte de toda clase de mercancías. 49. Prestar el servicio público de extensión agropecuaria comprendiendo las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral a través de la asistencia técnica en el desarrollo de capacidades humanas integrales, desarrollo de capacidades sociales integrales, acceso y aprovechamiento efectivo Información y de las tics, gestión sostenible de los recursos naturales, mayor participación de los productores en espacios de la política pública sectorial y en general todas aquellas encaminadas a brindar servicios que se ajusten al sistema nacional de innovación agropecuaria. 50. Asesoría de planificación, organización, establecimiento y transformación de explotaciones pecuarias y bioacuáticas. 51. Canalizar recursos de entes nacionales e internacionales para la recuperación y la condición de vida de los desplazados. 52. Realizar toda clase de actividad lícita. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 08:53:17
Recibo No. S002307378, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bvDruhVtk9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades. del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de agosto de 2024 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2024 con el No. 31436 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 08:53:17

Recibo No. S002307378, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bvDruhVtk9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE DARIO MARTINEZ LOPEZ

C.C. No. 1.085.247.995

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020

Actividad secundaria Código CIIU: F4290

Otras actividades Código CIIU: M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.064.698.128,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

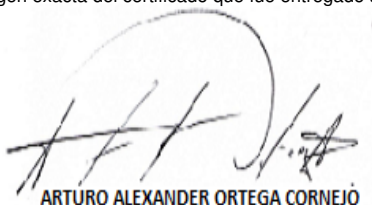
Fecha expedición: 10/09/2026 - 08:53:17
Recibo No. S002307378, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bvDruhvtK9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

MANIFESTACIÓN DEL INTERÉS

Señores

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Alcaldía Municipal

Asunto: Manifestación de Interés en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-002-2026

Referencia: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO VILLA DEL ROSARIO, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-NARIÑO”

Respetados señores:

Yo, JAIRO GUILLERMO NARVAEZ BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.384.058 de Pasto, en mi calidad de Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 52202-098395, por medio de la presente comunicación manifiesto formalmente mi interés en participar como proponente en el proceso de contratación de la referencia.

Para efecto de contacto y comunicaciones:

Contacto:	JAIRO GUILLERMO NARVAEZ BRAVO
Dirección y ciudad:	CALLE 19 No. 24-50 OF 403
Celular:	310 432 18 72

En Constancia, se firma a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



JAIRO GUILLERMO NARVAEZ BRAVO

C.C. No. 98.384.058 de Pasto

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.384.058**

NARVAEZ BRAVO

APELLIDOS
JAIRO GUILLERMO

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DEFECTO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1973**

PASTO
(NARIÑO)

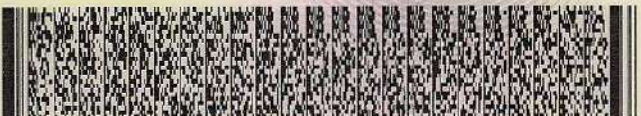
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-JUL-1991 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2300100-00174008-M-0098384058-20090829 0015544589A 1 8800036035

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



NATRICULA No 52202098009NRN
INGENIERO CIVIL

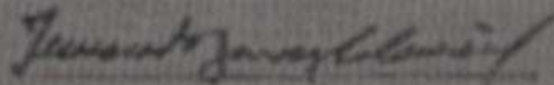
DE FECHA 24/04/2003

NARVAEZ BRAVO

JAIRO GUILLERMO

C.C. 98384058

UNIVERSIDAD DE NARIÑO



PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA: